

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 873/2023

Viedma, 19 de octubre de 2023.

VISTO: el expediente Nro. IRH23-8, caratulado: "UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS (UAC) - OFICINA JUDICIAL VIEDMA S/ COBERTURA DE VACANTES-RH (POR BAJA POR JUBILACIÓN AGENTE OMAR A. BUSANI)", las Resoluciones Nro. 354/22-Pdte.STJ, 1011/2022-Pdte.STJ y 589/23-Pdta.STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita el traslado, en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial y entre organismos con asiento en la ciudad de Viedma, de la agente Escribiente Agustina Alejandra Kehler, desde el Cuerpo de Investigación Forense (CIF) a la Unidad de Administración de Casos (UAC) dependiente de la Oficina Judicial.

Que dicho traslado tiene por objeto cubrir la vacante generada por la baja por jubilación del agente Omar Arnaldo Busani (Resolución Nro. 1011/22-Pdte.STJ).

Que de la grilla del sistema de reporte – SARHA, perteneciente a la agente Agustina Alejandra Kehler, surge que la misma revista como titular en la categoría de Escribiente.

Que a fs. 8 el Contador General informó sobre la existencia del cargo de Escribiente con destino a la Unidad de Administración de Casos (UAC) de la Oficina Judicial de la ciudad de Viedma. y a fs. 9 la Administradora General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto.

Que vía correo electrónico de fs. 10/12, el Sr. Director del Cuerpo de Investigación Forense, Dr. Gabriel Andrés Navarro, la Subdirectora de dicho Cuerpo, Dra. Araseli Carolina Panetta y el Director de la Oficina Judicial de la 1ra. Circunscripción Judicial, prestaron, según el caso, conformidad al pase entre organismos de la agente Kehler.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, a partir del 23/10/2023, el traslado de la agente Escribiente **Agustina Alejandra Kehler (CUIL N°: 27-26751821-7)** desde el Cuerpo de Investigación Forense (CIF) a la Unidad de Administración de Casos (UAC) dependiente de la Oficina Judicial, ambos con asiento en la localidad de Viedma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial